

Minuta de Comunicación N° 64

VISTO:

La publicación efectuada por el periódico local “El Colono” de fecha 26-4-85 en cuya primera página y bajo el título “FASCENDINI EN EL COLONO” hace mención a que el mismo concurrió “acompañado por el nuevo Secretario de prensa y protocolo, Sr. Rubén Estrubia”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no ha sido creado por Ordenanza alguna.

Que en el informe del Departamento Ejecutivo sobre las personas afectadas a prensa y difusión de este Municipio no mencionan al Sr. Rubén Estrubia.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 64

Art. 1).- El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien aclarar la situación referida en los considerandos del presente proyecto, elevándose para sus efectos la copia del proyecto fundamentado.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, julio 18 de 1985.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.